



## DECRETO N° 2791/

LAJA, agosto 17 del 2012

### VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Evaluación de desempeño de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Dotación docente 2012.
- 4.- Padem 2012.
- 5.- Ley Sep.
- 6.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

### RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE**, al Sr. Francisco Leiva Fuentes, docente a contrata, un bono de asignación de incentivo profesional mensual por la suma de \$211.200.- (doscientos once mil doscientos pesos), por realizar apoyo pedagógico a alumnos de 4° año básico en el proceso enseñanza aprendizaje de la escuela E-980 "Nivequetén", desde el 01 de agosto al 30 de noviembre del 2012, con cargo a la Sep, el que se cancelará en las remuneraciones de agosto a noviembre del 2012.
- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc \*17/08/12

#### DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM!



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309